

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 288 Miércoles 30 de noviembre de 2011

Sec. IV. Pág. 100090

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39063 BARCELONA

Doña Lourdes Sánchez Sánchez, Secretaria Judicial de refuerzo del Juzgado Mercantil 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso 790/09-G seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert en nombre de don Antonio Clemente Picón, se ha dictado en fecha 08-11-11 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio. Se convoca a los acreedores del concursado para el próximo 14 de diciembre de 2011, a las 12.00 horas, a junta que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrá adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el articulo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 8 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial de refuerzo.

ID: A110087277-1